

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N°301.102/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de los Certificados N°64 de obra y N°72 de variaciones de costos, correspondientes a la obra "Tribunales Federales de Mendoza"; y

Considerando:

Que la mencionada Subsecretaría informa a fs. 8 que el saldo disponible de la partida a la cual debe / afectarse la presente erogación, debió utilizarse para el / certificado N°72 de variaciones de costos, solicitando, en / consecuencia, autorización para imputar el monto del certifi- / cado N°64 de obra a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

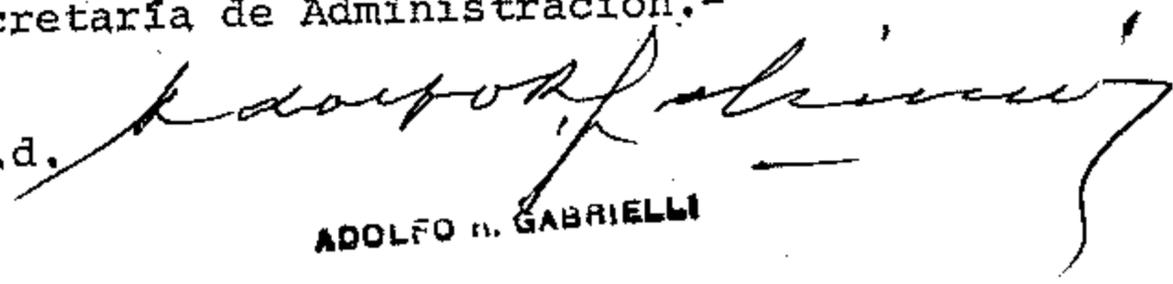
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS UNO (\$ 307.360.501) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos, a la Subsecretaría de Administración.-

j.c.d./m.d.

A

  
ADOLFO H. GABRIELLI